El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA



Año 24 | Mahón, sábado 2 de Enero de 1904. | N. 6.742

SECCIÓN POLÍTICA

LO DEL "Río de la Plata"

Un ridículo

Censuramos con patriótica discreción el acuerdo de enviar á los Estados Unidos con motivo de la exposición de San Luis un barco de guerra español.

Están á medio cicatrizar las heridas recibidas y no era prudente esa inmpestiva, prematura manifestación. Acusaba además nuestra pobreza naval y esta era una razón más para el recato.

El barco elegido por el gobierno fué otro error porque el «Río de la Plata» fué el crucero que por suscripción regalaron á España los españoles residentes en la América hispana, durando la guerra de Cuba. Ya protestaron aquellos excelentes patriotas de que se empleara para hacer salvas de honor á la bandera norteamericana, el crucero que para fines bien distintos habían fletado á sus expensas.

Se empezó mal y mal ha concluído.

Los Estados Unidos comprendieron lo que el Gobierno español no comprendió, procediendo con delicadeza, encomendaron al embajador de Francia en Madrid, la misión oficiosa de explorar el ánimo de nuestros gobernantes, para invitar oficialmente si el Estado español se mostraba dispuesto á la aceptación. El embajador de Francia cumplió su misión oficiosa, cerca del señor Silvela, presidente en aquel entonces, del Gobierno. Contestó el jefe del Gabinete al embajador francés oficiosamente que se enviaría un barco y, ya con esa garantía, invitó oficialmente el gobierno yanki cuando era presidente del gobierno español el Sr. Villaverde.

El envío de un barco era ya cosa acordada é ineludible. Se pensó que fuese el «Río de la Plata» y se llamó á Madrid á su comandante. Vino este de Cartagena y emprendió aquí un verdadero calvario para que le dieran los fondos indispensables. Vió al rey, á Cobián, á Villaverde, á Besada y recogió de Marina unos miles de duros, no obtuvo la autorización para cambiarlos en oro, y aburrido volvió á Cartagena para tomar el mando del crucero.

El Sr. Puig, comandante del «Río de la Plata» expresó en Madrid, claramente, que si no zarpaba de Cabo Verde un día determinado, no respondía de llegar á tiempo á Nueva Orleans.

En Cabo Verde se detuvo el crucero esperando fondos, que así que aprobaron las Cortes el crédito correspondiente, se le remitieron.

Salió de Cabo Verde el «Río de la Plata», no con averías, como se ha dicho, pero sí con los fondos sucios, por lo cual marchaba con menos velocidad que la que tiene el crucero. Así llegó á Jamaica, de donde ha salido el día 15.

¿Habrá llegado oportunamente á su destino? La Exposición se inauguraba el día 18, ningún despacho hay en Madrid dando cuenta del arribo del crucero español. Todo hace sospechar que nuestro modesto barco ha llegado tarde.

¿No es un nuevo ridículo para nuestra Marina y nuestra nación ese retraso? La culpa no es de los marinos, como no fué de ellos la responsabilidad de los desastres de Cavite y Santiago. Como entonces avisaron el peligro Cervera y Concas, ha avisado ahora del contratiempo probable el comandante del «Río de la Plata». Los culpables de ahora, son los mismos de entonces. Esta es la consecuencia de seguir gobernados por los que fracasaron.

Lo sucedido es lección que nos enseña que en caso de una guerra se repetiría lo aún nos entristece y abochorna.

(De *El País*.)

RAPIDA

Morir de hambre

Un periódico madrileño trae la noticia. Quinientos ó seiscientos obreros de la capital española han asaltado en mitad de la calle el coche del gobernador, pidiendo, ¿qué? trabajo; ¿para qué?: para no morir de hambre.

Si el gobernador no puede proporcionar á esos obreros, á esos hombres necesitados y ansiosos de ganarse la vida, una papeleta de trabajo, los obreros, los hombres que piden trabajar, que quieren trabajar, se morirán de hambre ó tendrán que extender la mano hacia el público, implorándole una limosna.

¡Morir de hambre! ¡Morirse de hambre! Este hecho, pronto á realizarse en Madrid, realizado ya muchas veces en todo el mundo, es la más severa, la más inflexible, la más irrefutable condenación del estado social presente.

Eso de que el hombre que pide trabajo, que quiere trabajar, no logre, no encuentre donde trabajar y tenga que transformarse de obrero en mendigo, de fuerza activa y útil, en sobrante humano, es sencilla y brutalmente inicuo.

Sociedades en las que el hombre trabajador pueda morir de hambre, por folta de trabajo, no son necesidades humanas, son inquisiciones que, por satisfacer el egoismo y la codicia de los menos, sacrifican impiadosamente los más.

Tales sociedades viven contra Naturaleza. Lo que contra Naturaleza vive, tiene vida contada.

Todos, absolutamente todos los seres y las cosas que la Naturaleza produce logran satisfacer dentro de ella las necesidades que la Naturaleza al nacer les impuso. Un cataclismo puede destruirlos, una circunstancia imprevista matarlos; pero en condiciones normales, todos viven.

El campo de trigo sembrado por los hombres, levanta al cielo sus frutos, que se desarrollan, poco más ó menos, con igual lozanía, halla para sus raices, jugo en la tierra; para sus tallos, caricias en el aire; para sus espigas, besos en el sol. Los hombres, no; en el mismo sitio, en la misma ciudad, en la misma extensión de terreno, donde el terreno es igual para todos, donde el aire tiene para todos la misma pureza, el sol el mismo fuego y la tierra la misma substancia, hay hombres que se mueren de necesidad y hombres que revientan de hartura.

No extrañen las sociedades que así viven y así violan las leyes naturales, que la naturaleza reclame sus fueros un día cualquiera y obligue á las criaturas humanas que hoy se mueren de hombre por falta de trabajo, á poner su derecho á vivir en las manos implacables de la justicia y no en las manos limosneras de la caridad.

Joaquín Dicenta.

Dura lección

Al tratarse en el Congreso de la lotería, abolida por el gobierno insular, un diputado, D. Enrique Villaverde, dijo éstas amargas verdades, que constituyen una dura lección para los españoles:

«La guerra de la independencia—dijo—no se hizo por un simple cambio de bandera; se hizo para algo más grande; para la redención y regeneración de nuestro pueblo; para ir á Santiago de Cuba en veinticinco horas; para no tener fiebre amarilla; para crear Escuelas; para construir caminos; para no ver hombres fornidos gritando desaforadamente *¡el 1001! ó ¡el 420!, ¡¡mañana se juega!!*, etc. Esos pregones eran el símbolo de una sociedad miserable y corrompida. El grito de aquellos hombres produciría hoy en nuestros oídos una sensación espantosa. Habria de parecernos que se formaba de nuevo la colonia; que se instalaba en la plaza de armas los capitanes generales; que desfilaban otra vez por nuestros campos las bayonetas de los voluntarios...»

Para honra de España y de los republicanos españoles, el Sr. Azcárate, combatió en el Congreso, el indirecto arbitrio de la lotería.

Las reivindicaciones que los cubanos alegan para justificar la guerra separatista, son idénticas (la viruela y el tifus en Madrid son más vergonzosos que lo era el vómito en la Habana) que las que alegamos los republicanos para justificar la revolución.

Esa identidad de aspiraciones, prueba que unos y otros nos podíamos haber salvado con la Republica.

EL CONFLICTO

Entre Japón y Rusia

De nuevo ha vuelto á presentarse en estado de gran tensión el conflicto ruso japonés, pero ahora menos todavía que en Octubre último creemos que se rompan las hostilidades. Entonces las circunstancias favorecían á Rusia, y el Japón cedió; actualmente, sino en el mismo grado, las ventajas están de parte de los japoneses, y Rusia por el momento transijirá dilatando las negociaciones.

El Gobierno del Japón no se ha conformado con las concesiones de Rusia en su última nota, y ha pedido, no en forma de últimatum, como el telégrafo anunció, sino por medio de otra comunicación de la misma índole, modificaciones de transcendencia que de no prestarse Rusia á ellas, seguramente darían lugar á la ruptura inmediata.

Depende, pues, que así suceda, de Rusia, que no se halla en estos momentos en condiciones de lanzarse á una guerra cuyos comienzos habían de serle, con seguridad, desastrosos. Porque principiar una campaña naval en el Extremo Oriente en pleno invierno, con los puertos cerrados por el hielo, es empresa que no puede menos de detener á los más atrevidos Almirantes de las flotas del Zar. Vlodivostock está actualmente impenetrable y Port-Artur, desde de la construcción del rompeolas que le da extensión y abrigo, queda en la estación presente en difíciles circunstancias para la navegación que le da acceso.

En cambio Yokosuka (el Ferrol del Japón), Kure, la bahía de Uraga, Osaka y Nagasaki son puertos Japoneses, á los que los hielos no llegan nunca, y en la costa oriental de Corea tiene además el Japón á corta distancia, á Puerto Lazareff, que es uno de los puertos naturales más hermosos del mundo.

Con este puerto en su poder y probablemente con Masampho en la costa Sur de Corea, el Japón dispondrá de una posición estratégica de inmensa importancia; mientras que la de Rusia con su Escuadra, todavía incompleta y sus bases de operaciones marítimas inutilizadas, resulta de inferioridad grande.

Además no es sólo por la mar don-

de existen peligros para Rusia. La continuada ocupación de Manchuria, que la prensa rusa no ha tenido ningún escrúpulo en calificarla de *hecho consumado de anexión*, ha llegado á producir en la corrompida corte de la Emperatriz viuda en Pekín, deplorable efecto. Nadie ignora que Manchuria es la cuna de la dinastía reinante en China; que en Mukden nacieron los primeros soberanos de la estirpe manchú; que allí están sus sepulcros y que esa ciudad representa un lugar sagrado por sus recuerdos históricos; y que, por tanto, la pérdida de ese territorio afecta grandemente á los sentimientos patrióticos y religiosos de las clases directivas del Celeste Imperio.

Con tal motivos, en estos últimos tiempos, la influencia del Japón se ha dejado sentir con intensidad en Pekín en contra de Rusia, sobre todo desde la muerte de Li Hung-Chang, gran amigo de esta última potencia; y todo hace prever que China, de romperse las hostilidades, se pondría del lado del Japón, en cuyo caso se multiplicarían las dificultades para Rusia.

Los cientos de millas que tiene de extensión el ferrocarril de Manchuria lo pondrían en grave peligro de ser destruído; pues aunque Rusia pudiera guardar los principales de la línea, sería punto menos que imposible asegurarla por entero; riesgo en el cual Rusia tiene que fijarse mucqo, pues dicha línea significa la comunicación por tierra, evitando inmenso rodeo por mar, entre Viodivostock y Port-Arthur, bases de todas las operaciones militares.

Tento, pues, por razones navales que imposibilitan en la actual estación á Rusia emprender una guerra maritima, como por no verse obligada á hacer frente á la confederación de los dos grandes Imperios asiáticos en una guerra por tierra, es lo más seguro que Rusia, nación sesuda y nada impresionable, deshará la tirantez actual de sus relaciones con el Japon por medio de subterfugios y dilaciones diplomáticas, aun arriesgando momentáneamente algo de su prestigio en el Extremo Oriental de Asia; pues otra cosa equivaldría á tirar de golpe por la ventana su posición á tanta costa alcanzada en aquellas regiones, lanzándose á una guerra de éxito problemático, en circunstancias tan desfavorables.

(*Diario de la Marina*).

MAHON

Casino "Unión Republicana"

Ayer quedó constituída la Junta directiva del Casino para 1904, en la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. Juan J. Rodríguez Femenías.

Vicepresidentes

» Pedro V. Pons Sitges.

» José Briones Mesa.

Contador

» Juan Arbona Corantí.

Tesorero

D. Mateo Ponsetí Sintes.

Secretario

» Juan Pons Orfila.

Vicesecretario

» Vicente Verdú Gomila

Vocales

» Francisco Bosch Ponsetí.

» Amado Clar Triay.

» Mariano Gil Rey.

» José Casteyó Vidal.

» José Casado Quintana.

» Antonio Palliser Prieto,

» Jaime Seguí Cabrisas.

» Juan Gomila Manent.

***

En el local del casino «Unión Republicana» se reunirá á las tres de la tarde de mañana la Junta administrativa de la Sociedad de «Socorros á obreros enfermos», agregada al citado Casino, al objeto de constituirse, celebrando seguidamente la sesión ordinaria mensual para exámen de cuentas y demás asuntos pendientes.

Ayuntamiento de Mahon

Sesión inaugural
de 1.° de Enero de 1904

Constitución del nuevo Ayuntamiento

Se abrió la sesión bajo la presidencia del alcalde D. Juan Victory Taltavull, con la asistencia de los concejales salientes señores Mercadal, Barceló, Pons Sitges, Sintes Pons, Vidal Palliser, Rodríguez, Villalonga y Ponsetí; de los concejales que continuan señores Tudurí Monjo, Hernandez, Terrés, León, Bosch, Pons Mascaró, Vinent Victory, Olives, Tudurí Vidal y Blanc; y de los concejales entrantes señores Amorós, Orfila, Derresdías y Gil, con el objeto de constituir la nueva Corporación Municipal que ha de funcionar desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre de 1905, conforme dispone el artículo 45 de la ley Municipal.

Se leyeron los nombres de los señores que resultaron elegidos concejales por los distritos de este término municipal el día 8 de Noviembre último y que fueron proclamados en el escrutinio general celebrado el día 12 del mismo.

Por el primer distrito

D. Vicente Carreras Orfila.

» Juan Tomás Vidal Palliser.

» Pedro Derresdías Eduardo, conocido por Carnaval.

Por el 2.° distrito

D. Mateo Ponsetí Sintes.

» Pedro Derresdías Eduardo, conocido por Carnaval.

Por el tercer distrito

D. Juan Amorós Carreras.

» José Orfila Olives.

» Juan Sintes Pons.

Por el 4.° distrito

D. Pedro V. Pons Sitges.

» Mariano Gil Rey.

El señor Rodríguez, dirigió un afectuoso saludo á sus compañeros de consistorio, y hace votos para que el nuevo Ayuntamiento acierte en todas sus gestiones en bien del municipio, retirándose del estrado juntamente con los concejales salientes.

Se dió lectura de la comunicación de D. Pedro Derresdías participando que habiendo sido elegido concejal de este Ayuntamiento por los distritos 1.° y 2.°, obta por el primer distrito.

Llamados por el señor Presidente fueron ocupando sus asientos uno á uno, recibiendo las insignias de su cargo y quedó constituído el nuevo Ayuntamiento con los siguientes señores:

	Número de votos
D. Antonio J. Tudurí Monjo	269
» Pascual J. Hernandez Olives	264
» Antonio Vinent Victory	261
» Juan Amorós Carreras	246
» Mateo Ponsetí Sintes	211
» Francisco León Corantí	206
» José Orfila Olives	167
» Juan Sintes Pons	164
» Vicente Carreras Orfila	160
» Antonio Blanc Papelcudi	157
» Pedro Tudurí Vidal	155
» Juan T. Vidal Palliser.	154
» Pedro V. Pons Sitjes.	154
» Juan Victory Taltavull	132
» Francisco Bosch Ponsetí	132
» Antonio Pons Mascaró	119
» Martín Olives Andreu	118
» Pedro Derresdías Eduardo	96
» Mariano Gil Rey	79
» Bartolomé Terrés Ponsetí	43

Despues se dió lectura de la comunicación del señor Delegado especial del Gobierno de S. M. en esta isla trasladando el telegrama del Sr. Gobernador civil de la provincia del 30 de Diciembre último, que dice: «Según me comunica ministro Gobernación en telegrama de ayer ha sido nombrado alcalde de esa población D. Juan Victory.»

En su consecuencia D. Juan Victory Taltavull seguirá ocupando la presidencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley municipal se procedió á la elección de cargos dando el siguiente resultado.

Primer Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Pedro V. Pons Sitjes por 11 votos y 8 papeletas en blanco.

Segundo Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Mateo Ponsetí Sintes por 11 votos y 8 papeletas en blanco.

Tercer Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Juan Sintes Pons por 11 votos y 8 papeletas en blanco.

En este acto entra el concejal entrante Sr. Carreras, pasando á ocupar su puesto.

Cuarto Teniente de Alcalde

Fué elegido D. Francisco León Corantí por 11 votos y 9 papeletas en blanco.

Primer Síndico

Fué elegido D. Francisco Bosch Ponsetí por 13 votos y 7 papeletas en blanco.

Segundo Síndico

Fué elegido D. Juan Tomás Vidal Pallicer por 11 votos y 9 papeletas en blanco.

Se acordó celebrar la sesión los miércoles á las once de la mañana.

El Sr. Pons Sitjes, en nombre de la mayoría republicana, declaró que en las cuestiones puramente administrativas procedería siempre como mejor convenga á los intereses morales y materiales del Municipio.

El Sr. Vinent Victory dijo que para corresponder á la confianza con que les han honrado los electores, los concejales deben limitarse á hacer administración.

El Sr. Presidente dirigió frases de afecto á los señores concejales, solicitando [illegible]la para salir airoso en su comet[illegible] después de haber dado las gracia[illegible] Gobierno de S. M. por la nueva pru[illegible] de confianza de que le ha hecho [illegible]to, levantó la sesión.

En la sesión inaugural del Ayuntamiento de [illegible]r celebrada en el día de ayer, fueron reelegidos nuestros amigos pa[illegible] cargo de Alcalde Don Lorenzo P[illegible] Pons, médico; Teniente 1.° de Alca[illegible] D. Juan Pons Salort; Teniente 2 de Alcalde D. Miguel Mascaró Se[illegible]; Regidor Síndico Don Juan Caule[illegible] Orfila y Regidor Interventor D. J[illegible]n Pons y Bagur.

***

El Ayuntamiento de Villa Cárlos quedó ayer constituído para el bienio de 1904-905 [illegible] la siguiente forma:

Alcalde

D. Casimiro de Costo y Cuenca

Primer Teniente

» Pedro Prats Pons.

Segundo Teniente

» Pedro Pons Coll.

Síndico

» Antonio Neto Lliteras.

Interventor

» José Juan Marí.

Regidores

» Pedro Puig Camas.

» José Vidal Gonalons.

» Matías Petrus Tudurí.

» José Fuxá Pret.

» Bartolomé Villalonga.

***

El de Mercadal se constituyó en forma siguiente:

Alcalde D. Juan Paliser Vadel[illegible] teniente 1.° D. Miguel Carretero S[illegible]las y 2.° id. Sebastián Lull Fujá; todos adictos.

En la sesión extraordinaria que celebró ayer nuestro Ayuntamiento se votaron los cargos de Tenientes de Alcalde y síndico recayendo dichos nombramientos á favor de los siguientes estimados amigos y correligionarios:

Primer Teniente

D. Pedro V. Pons Sitjes.

Segundo id.

» Mateo Ponsetí Sintes.

Tercer id.

» Juan Sintes Pons.

Cuarto id.

» Francisco León Corantí

Síndico

» Francisco Bosch Ponsetí.

Suplente

» Juan T. Vidal Pallicer.

Una vez terminada la votación [illegible] Sr. Pons Sitjes saludó en nombre [illegible] la mayoría republicana al Sr. Alcalde y Sres. Concejales manifestando sus deseos de que con el esfuerzo unánime del Ayuntamiento se consiga una buena marcha administrativa que permita realizar importantes mejoras que contribuyan al bien estar de la población.

El Sr. Vinent Victory habló para decir que la Corporación municipal no debía ocuparse de política y que solo se había de limitar á hacer administración.

Rectificó el Sr. Pons Sitjes haciendo constar que la mayoría republicana no iba al Ayuntamiento á hacer política por sistema, ni á satisfacer pequeñas pasiones, pero que no podía desprenderse de sus ideales y que se hallaba dispuesta á salir siempre en defensa de la Libertad, de la Justicia y de los derechos del ciudadano.

Terminado el incidente el Sr. Alcalde levantó la sesión.

***

Los concejales republicanos dirigieron acto seguido á los Sres. Salmerón y Prieto y Canles los telegramas que á continuación insertamos.

«Nicolás Salmerón
Diputado
Madrid

Mayoría republicana Ayuntamiento envía entusiasta saludo á su ilustre jefe y aspira al próximo triunfo de nuestros ideales.—Pons Sitges.»

«Rafael Prieto Canles
Paseo Cisne 19
Madrid

Mayoría republicana Ayuntamiento saluda al digno diputado por Menorca.—Pons Sitges.»

—

Ayer por la mañana tomó posesión del mando de esta provincia el nuevo Gobernador D. Gonzalo Cedrún de la Pedraza.

—

El vapor «Menorquín» sustituyó ayer en línea directa á Barcelona al «Isla de Menorca». Este cubrirá la indirecta saliendo para Barcelona con escalas mañana á las seis de la misma.

—

La empresa del Teatro Principal nos encarga avisemos al público que estando prohibido por orden de la autoridad gubernativa el fumar en el salón de espectáculos y palcos del indicado teatro expulsará del local á cuantos contravengan dicha disposición.

—

Por órden telegráfica comunicada al señor Delegado del Gobierno, desde ayer han empezado á regir las reformas de los nuevos presupuestos; por virtud de estos el movimiento del personal de la Estación Sanitaria de esta Isla es el siguiente.

Cesante.—El secretario Señor Tirado.

id.—El intérprete señor Escudero.

id.—El guarda marinero del Lazareto Isidro...

Ha quedado interinamente encargado de la plaza de secretario intérprete D. Bartolomé Escudero y se ha confirmado en su empleo á Juan Sans como marinero.

—

Según telegrama que ha recibido esta mañana el señor Delegado, se le comunica que en el kilómetro 22 de la carretera que conduce á Ciudadela ha quedado interrumpida la línea telegráfica, suponiéndose que el hilo ha sido cortado con herramienta.

En el acto salió la Guardia civil ha practicar diligencias.

Casino "Unión Republicana"

Concurridísima vióse la función que el jueves pasado celebró este casino en el Teatro Principal.

Púsose en escena la magnífica partitura de Verdi «Un ballo in maschera», en la cual se esmeraron todos los artistas que tomaron parte en ella.

En medio de grandes aplausos tuvo que repetirse el concertante final del tercer acto.

Para el jueves próximo sabemos se dará por cuenta de este casino una representación de la bellísima ópera española del Mtro. Arrieta «Marina».

—

Las funciones que en la tarde y noche de ayer tuvieron lugar en el Teatro Principal y «Casino Consey» viéronse favorecidas por numeroso público.

Asimismo estuvo muy concurrido el baile celebrado ayer noche en el casino «Unión Republicana».

—

Ayer tarde tuvimos el gusto de asistir á una fiesta infantil denominada del «Arbolito de Navidad», que los miembros de la capilla Metodista en Villa-Cárlos organizaron, al estilo y costumbre de las que celebran en Inglaterra.

Después de recitadas por varios niños algunas poesías alusivas al acto con desenvoltura y corrección, fueron obsequiados con libros y pastas por su profesor señor Capó.

Para la tarde del día de Reyes se anuncia otra fiesta análoga en la capilla de esta ciudad.

—

En la Junta general celebrada á las doce del día de ayer en el casino «La Unión» para renovación de cargos de la Junta de Gobierno, fueron reelegidos Presidente, D. Vicente Rodrigo Rodrigo; Archivero, D. Juan Saura Travesí y Secretario, D. Juan Ripoll Estades.

—

Mañana por la noche en el cafetín situado en la calle de la Alameda y conocido por «ca 's cranch, tendrá lugar un «glosat».

—

Mañana por la tarde habrá glosat en la viña de José Ruiz conocida por la de Buinó, y en los intermedios concierto de laud y guitarra, Acudid á ella y encontraréis toda clase de comidas, frescos mariscos, varias clases de vinos, licores y refrescos á un precio equitativo.

—

Mañana domingo por la noche el Orfeón «El Progrés» celebrará, un lucido baile de Sociedad; además se están haciendo preparativos para representar la zarzuelita «Don Pere Singlá».

—

LA AURORA BOREAL

Esta noche celebrará su primer baile de máscaras en el Teatro Principal, empezando á las nueve y media.

Hemos recibido un B. L. M. de dicha comisión invitándonos para que asistamos, Agradecemos la atención.

—

COMPAÑIA DE
CERILLAS Y FOSFOROS

El despacho central queda establecido en la plaza de la Esplanada número 21, y estará abierta al público todos los días laborables de 9 á 13.

CRONICA

OTRO AÑO

Así se pasa la vida. Ya tenemos rodando por el mundo otro número sacado del «bombo» del espacio el 1904.

¿Será bueno? ¿Será malo? Estas son las preguntas que muchos se hacen. Los que creen en augurios, profetizan que el nuevo año será malo por empezar en viernes.

Para mí, peor que el pasado no puede ser. Durante él tuvimos que lamentar los españoles varias catástrofes y calamidades, contándose entre las principales, el hundimiento del Puente Montalvo sobre el rio Najerilla, al pasar un tren cargado de viajeros, y en el que muchos murieron; las colisiones surgidas en Infiesto, Salamanca, Bilbao y Santander, arregladas todas ellas á tiros; la entrada de las congregaciones religiosas arrojadas de Francia y tres gobiernos restauradores.

Durante él, mientras muchos maestros han percibido trescientas pesetas al año y varios pueblos no han tenido escuelas en donde mandar á sus hijos á recibir instrucción, ha habido toreros que en una tarde han ganado seis mil pesetas y algunos pueblos de escasa importancia han levantado soberbias plazas de toros que han costado miles y miles de pesetas. A este paso el cuerno será pronto símbolo nacional, y ya estoy viendo como quitan el león de nuestro escudo para colocar en su lugar el cuerno.

Para no faltar nada, hasta ha habido un teniente de la Guardia civil que colocaba bombas, y para contraer méritos colgaba el sambenito á otros infelices ganándose de este modo, fama de descubridor de «terribles complots».

Solo una excepción hubo durante el año que ha poco finalizó, y esta fué la asamblea magna celebrada por los republicanos en Madrid el día 25 de Marzo, en la cual se proclamó Jefe del partido, al insigne repúblico don Nicolás Salmerón. En aquel acto puede asegurarse que renació el partido republicano español que iba hacia años, de capa caida, y, gracias á la activa propaganda hecha desde entonces, logróse llevar al Congreso treinta y tantos diputados, y á los Ayuntamientos que ayer se constituyeron en toda España una importante mayoría, sin que pudiesen impedirlo los amaños é intrigas de los que están en el poder.

Este es en síntesis el año que finalizó. Sucesos en él acaecidos, uno bueno; muchos malos. El que ahora principiamos, imposible es que sea peor, y para ello confiamos en la juventud militante del día la regeneración se impone y esta vendrá con el triunfo no lejano de nuestro partido.

¿Empezaremos el año siguiente repitiendo lo que hoy? ¿Será verdad que la política del «mañser» ha amedrentado de tal modo á los españoles que nadie osa salirse de sus casillas? El tiempo lo dirá. Entre tanto, recordad á vuestros hermanos asesinados en las calles cuando han querido protestar de los actos del Gobierno. Recordad los doscientos mil infelices muertos de hambre y fatigas allende los mares, recordad todas las infamias cometidas de treita años á esta parte; y si esto no os subleva vuestro ánimo, si la pasividad tiene que continuar por más tiempo, sucumba España en ella y tal vez de entre sus cenizas resurja una España nueva, una España cuyo nombre sea digno de respeto así como ahora lo es de befa.

G.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 2'30.

Toda la prensa en general censura el nombramiento del Padre Nozaleda para arzobispo de Valencia. El señor Lerroux marcha mañana á Barcelona en donde se prepara un mitin monstruo en el que se acordará pedir á las Córtes el expediente relativo á la gestión realizada en Filipinas por el referido fraile, durante el tiempo que fué arzobispo de Manila.

Madrid 2, 4'20.

Los republicanos han celebrado un gran banquete en honor del veterano diputado Sr. Llano y Persi. Acuparon las presidencias los señores Salmerón y Lerroux.

Madrid 2, 10'00.

Dice «El Globo» que en vista de los tremendos ataques que dirige la prensa al padre Nozaleda y al Gobierno por haberlo nombrado arzobispo de Valencia, aquel ha decidido renunciar el arzobispado.

Madrid 2, 11'20.

La Gaceta publica un decreto disponiendo que se nombre una Junta para llevar á efecto la conmemoración del tercer centenario de la aparición del Quijote de Cervantes.

Ha fallecido en Málaga D. Augusto Suárez Figueroa director del «Diario Universal» que se publica en Madrid.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 1.°.

Fondeado Menorquín» á las nueve sin novedad.—Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 31 Diciembre á las 16.

4 % interior.	77'60
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100.	96'90
Carpetas.	00'00
Banco España	487'00
Tabacalera.	445'00
Paris á la vista.	36'35 á 15'00
Lóndres id.	34'27 á 23'00

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.

Don Juan Victory Taltavull, Alcalde constitucional de la ciudad de Mahón.

HAGO SABER: Que con ... á lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de reclutamiento de 21 Octubre de 1896, se va á proceder á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 19 años la obligación en que están, conforme al art. 27, de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento, así como á sus padres y tutores el deber que tienen de responder de dicha inscripción para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que puedan incurrir, si no cumplen con estos mandatos de la Ley.—Mahón 1.° Enero 1904.—**Juan Victory Taltavull.**

Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército

Art. 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

1.° Todos los mozos que sin llegar á los veinte y un años hayan cumplido ó cumplan veinte desde el día 1.° de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.° Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de diez y nueve años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos y sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si estos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales en que estuviesen acogidos ó reclusos al cumplir la edad de diez y nueve años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32. Ningún español mayor de 20 años ni menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado, por la Provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta Ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como contratistas, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase de ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada, por el Comandante de la Caja ó Jefe de la zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al Cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Ayuntamiento de Mahón

Lista de los Concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para Senadores con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 8 de Febrero de 1877.

INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO

D. Antonio J. Tudurí Monjo.
» Pascual J. Hernández Olives.
» Antonio Vivent Victory.
» Juan Amorós Carreras.
» Mateo Ponsetí Sintes.
» Francisco León Corantí.
» José Orfila Olives.
» Juan Sintes Pons.
» Vicente C... Orfila.
» Antonio Bl... Papelcudi.
» Pedro Tudurí Vidal.
» Juan T. Vidal Pallicer.
» Pedro V. Pons Sitjes.
» Juan Victory Taltavull.
» Francisco Bosch Ponsetí.
» Antonio Pons Mascaró.
» Martín Olives Andreu.
» Pedro Derresdías Eduardo.
» Mariano Gil Rey.
» Bartolomé Terrés Ponsetí.

VECINOS CONTRIBUYENTES

D. Juan Mercadal Pons	3.081'87
» Guillermo Olives Soler	1.957,62
» Pedro Mir Mir	1.442'73
» Juan J. Vidal Mir	1.350'66
» Juan Biale Coll	1.350'15
» Juan Vidal Febrer	1.117'42
» Juan Taltavull García	1.062'55
D. Juan Orfila Pons	993'51
» Marcos Montañez Mercadal	967'88
» Lorenzo Borrás Cardona	963'86
» Juan Carreras Pons	785'17
» Juan Febrer Vidal	748'99
» Lorenzo Pons Sancho	694'01
» Miguel Estela Thomás	654'99
» Antonio Mercadal Escudero	648'92
» Buenaventura Pasarius	645'82
» Gabriel Pons Pons	630'02
» Vicente Pons Carreras	614'55
» José Alberti Gahona	583'60
» Juan ... Taltavull Galens	582'00
» Francisco Mercadal Pons	563'28
» Antonio Pons Guerau	562'62
» Francisco F. Andreu	542'76
» Lorenzo Gomila Carreras	536'92
» Manuel Buils Mercadal	526'29
» José Vidal Rubí	517'54
» Gabriel Pasarius Cañellas	504'10
» Rafael Mercadal Timoner	488'56
» Guillermo Goñalons Vidal	487'92
» Francisco Morillo Seguí	462'70
» Sebastián Carreras Benejam	450'00
» Gabriel Orfila Orfila	443'99
» Juan Victory Tutzó	433'73
» Alberto Olives Sintes	418'05
» Lorenzo Pons Orfila	399'59
» Juan Carreras Taltavull	387'93
» Lorenzo Pons Carreras	371'13
» Nicolás Tudurí Monjo	367'71
» Benito Pons Orfila	362'60
» Miguel Mercadal Timoner	359'53
» Francisco García Pons	357'22
» Mateo Terrés Pons	349'69
» Juan Sancho Caules	342'29
» Gabriel Carreras Gomila	341'10
» Bernardo Fábregues Pax	328'02
» Antonio Carreras Olives	314'09
D. Bernardo Seguí Sintes	312'60
» Damián Moysi Albertí	311'17
» Jaime Mir Pons	307'69
» Pedro Seguí Mascaró	306'07
Excmo. Sr. D. Teodoro Ládico Font	300'99
D. Jaime Huguet Sintes	300'27
» Federico Canut Clavé	300'00
» Francisco Pons Cardona	291'83
» Martín Valls Roselló	292'64
» Juan Pons Soler	292'50
» Guilermo Camps Morillo	284'57
» Juan Femenías Comellas	283'62
» Pedro Monjo Vicens	274'[illegible]8
» Lorenzo Carreras Carreras	271'85
» Juan Serra Dalmedo	269'99
» Cristóbal Thomas Sitjes	264'00
» Juan Font Obregón	262'23
» Santiago Maspoch Meliá	261'27
» José Codina Cortada	256'67
» Bartolomé Mercadal Oleo	250'35
» Bernardino Cardona García	248'99
» Pedro Pons Pons	243'25
» Pedro Orfila Seguí	240'14
» Luis Gimier Febrer	236'56
» Juan Gursach Sintes	236'26
» Gabriel Sintes Orfila	234'13
» Manuel Beltrán Pujol	234'00
» Francisco Orfila Carreras	231'26
» Miguel Pons Orfila	231'16
» Benito Orfila Mercadal	229'59
» Pedro Carreras Carreras	221'01
» Francisco Pons Pons	219'82
» Pablo Fernández Joel	218'18
» Francisco Goñalons Pons	216'19
» Antonio Pons Martí	215'00
» Miguel Landino Flores	215'00
» Benjamín Sintes Bindavets	214'00
» Francisco Pons Cardona	212'65

Lo que se anuncia al público á fin de que puedan presentarse las reclamaciones á que hubiere lugar hasta el día veinte de Enero próximo conforme se previene en el artículo 26 de la Ley citada.

Mahón 23 Diciembre de 1903.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

POLICIA URBANA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, el día ... de Enero próximo á la hora de las ... de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales una licitación verbal para contratar por tiempo ilimitado el servicio de limpieza de las calles, plazas, cuestas y mercados de esta ciudad, con sujeción á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Mahón 31 Diciembre 1903.—El Alcalde Presidente, Juan Victory.

El Comandante Militar de

Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón,

Hago saber: Que según lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento todo el personal de marina que se halle en esta Isla disfrutando de licencia ilimitada y perteneciente á la dotación del Guarda-Costas Acorazado «Numancia» se presentará en esta Comandancia á la mayor brevedad listo para ser pasaportado para Cádiz sin demora.

Y se anuncia para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Mahón 30 Diciembre 1903.—Leopoldo Hacar.